

TARTAGAL, 20 de Marzo de 2.023.-

RESOLUCION Nº 073-SRT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.091/2.023.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dante Javier Mansilla, Jefe de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipamiento de audio para distintas aulas de la esta dependencia universitaria.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 03 de marzo de 2.023, autoriza la compra de lo solicitado.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Un millón ciento cuarenta y nueve mil (\$ 1.149.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 3, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 4, 4 vuelta y 5, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 12/23 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento de audio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 4, 4 vuelta y 5 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Martes 28 de Marzo de 2.023 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Sr. Dante Javier Mansilla, Jefe de Servicios.

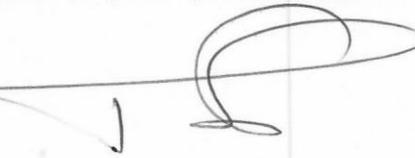
ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


T.U.P. Mariana B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a